

	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-CAL-04
		Versión: 8
		Vigencia: 27/05/2016
		Página 1 de 5

Fecha: 24 de Julio de 2020	Hora: 02:30 Pm	Lugar: Reunión virtual
-----------------------------------	-----------------------	-------------------------------

TEMAS TRATADOS
Socialización de porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
Revisión de compromisos planteados resultado de la lista de verificación.
Caracterización de empleados de acuerdo al riesgo de exposición
Apoyo de la administradora de riesgos laborales en la entrega de EPP
Relación de empleados confirmados
Revisión de la lista de chequeo de la resolución 1155 de 2020
Socialización del lineamiento para el uso de pruebas moleculares RT-PCR, pruebas de antígeno y pruebas serológicas para SARS-CoV-2 en Colombia Versión 05
Verificación de kit de elementos de protección personal de acuerdo a resolución 1155 de 2020

DESARROLLO
<p>Siendo las 02:30 pm se reúnen por la plataforma de google meet los miembros del COPASST. Con el objetivo de revisar el avance del plan de acción resultado de la implementación de la lista de verificación de las medidas de bioseguridad para la prevención del Covid19, y los compromisos establecidos en la reunión anterior.</p> <p>Inicialmente se evalúa el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas por la institución para minimizar la propagación del Covid 19. Manteniendo un porcentaje de cumplimiento del 99%.</p> <p>Se inicia con la verificación de los compromisos establecidos en la reunión del día 17 de Julio de 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar con las coordinadoras de cada servicio la realización de la capacitación sobre reinducción Covid 19 con el objetivo de contar con una cobertura del 100% Se define desmontar esta capacitación y realizar una nueva con temas solicitados en la resolución 1155 de 2020. 2. Revisar con Arl Sura casos confirmados para revisión de calificación de casos: se define realizar un cuadro especificando contagios vs trabajadores de áreas críticas para revisar si representa un nexo laboral, social o familiar. Se realiza plan de acción para mejorar los reportes, se estipula que se notifique paciente sospechoso por medio de la línea, paciente una vez con resultado positivo se envía furel y resultado para agilizar calificación. Aplica solo aquellos confirmados con nexo laboral. 3. Diseñar una capsula de prueba para traslado de pacientes sospechosos o confirmados Se crea una capsula para transporte de pacientes sospechosos o confirmados para ser trasladados a estudios diagnósticos, se inicia proceso de revisión operativa. 4. Actualizar lista de verificación de medidas de bioseguridad de acuerdo a la resolución 1155 de julio de 2020: se actualiza y revisa junto con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo la lista

de verificación de protocolo de bioseguridad de acuerdo a la resolución 1155 de 2020 quienes dan visto bueno y se envía al área de calidad para estandarización y modificación de la lista de chequeo actual.

5. Cargar el acta semanal a la página web de clínica la merced: se establece envió de correo electrónico a la encargada de montar el acta de reuniones los días viernes una vez enviado el informe al ministerio de trabajo para ser montada los días martes más tardar.

Caracterización de exposición de Empleados.

Clínica la merced cuenta con personal expuesto de manera Directa, Indirecta e Intermedia distribuidos de la siguiente manera:

Directo: 399

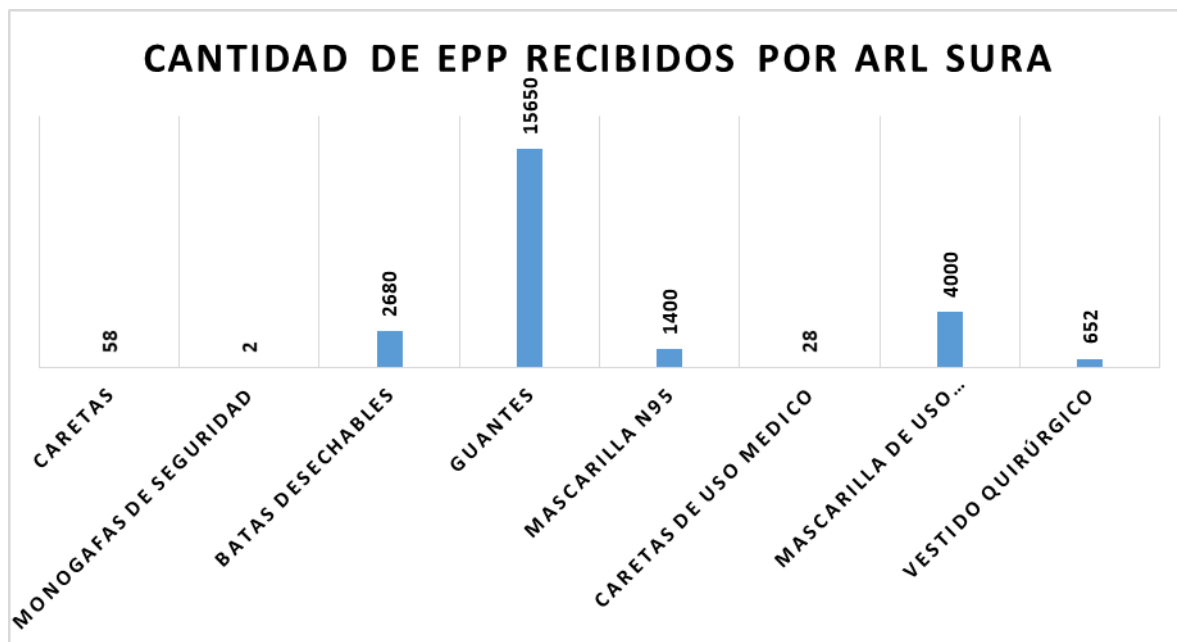
Indirecto: 134

Intermedio: 63

Total, trabajadores: 596

Apoyo de la administradora de riesgos laborales en la entrega de EPP

Dentro del marco de la pandemia declara por la organización mundial de la salud, clínica la merced ha adquirido el compromiso en el suministro de elementos de protección personal para preservar la salud de los colaboradores tanto asistencial como administrativa un compromiso que se ha visto acompañado de nuestra Administradora de Riesgos Laborales Sura aportando los siguientes elementos de protección personal.



No se reciben elementos de protección esta semana.

Relación de empleados aislados y confirmados

Clínica la merced a la actualidad cuenta con 65 trabajadores positivos, a la espera de calificación por parte de la administradora de riesgos laborales, de los cuales ya 34 tienen criterio para reintegro de acuerdo a nuevo lineamiento a la espera de soporte de alta médica por parte de ARL o EPS.

Revisión de la lista de chequeo de la resolución 1155 de 2020: Se revisa nueva lista de verificación de protocolo de bioseguridad para ser implementada a partir de la semana 10 del 27 al 31 de Julio, encontrando todos los debe de la norma estipulados en la lista de chequeo dando visto bueno por parte de los miembros del COPASST.

Socialización del lineamiento para el uso de pruebas moleculares RT-PCR, pruebas de antígeno y pruebas serológicas para SARS-CoV-2 en Colombia Versión 05.

Dentro de la reunión sostenida el día 23 de Julio con el comité de emergencia y el infectólogo de la institución se informó nuevos lineamientos emitidos por el ministerio de salud respecto a la aplicación de las pruebas confirmatorias y reintegro del personal de la salud quedando estipulado lo siguiente:

Trabajador con síntomas debe tomarse prueba pcr si esta sale positiva deberá cumplir con aislamiento obligatorio por 10 días si el trabajador esta asintomático por 3 días consecutivos la entidad que lleva el caso sea EPS o ARL deberá darle alta médica de acuerdo a seguimiento médico y podrá reincorporarse a laborar

Trabajador con síntomas debe tomarse prueba pcr si esta sale positiva deberá cumplir con aislamiento obligatorio por 10 días si el trabajador continua con síntomas deberá realizar una valoración con médico general para definir caso.

Trabajador con síntomas debe tomarse prueba pcr si esta sale negativa y aun continua con síntomas y estos son asociados a sintomatología covid deberá repetir prueba dentro de las 48 o 72 horas siguientes si esta nueva muestra sale positivo se apertura caso y se confirma si sale negativa se descarta caso por Covid19 y se deberá iniciar evaluación por otra patología.

Elementos de protección personal

Clínica la Merced entrega los siguientes elementos de protección al personal de acuerdo al servicio asignado:

Hospitalización covid, Uci, Urgencia, Urgencia Covid,
Escafandra, Mascarilla N95, Bata desechable o Pijama desechable, Bata antifluido, Botas antifluido, guantes, gafas, visor, uniforme de mayo

Estos mismos elementos se le entregan al servicio de cirugía y maternidad cuando deban atender pacientes sospechosos o confirmados con covid19.

Para servicios donde no se atiendan pacientes sospechosos o confirmados se entrega:

Gafas de seguridad, Visor, Polainas, Gorro desechable, Bata antifluido, Mascarilla N95, uniforme de mayo

Personal administrativo:

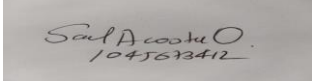

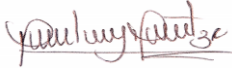
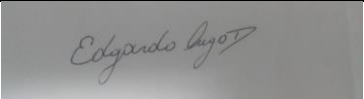
Mascarilla Convencional, Visor, Uniforme de mayo

	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-CAL-04
		Versión: 8
		Vigencia: 27/05/2016
		Página 4 de 5

PLAN DE MEJORAS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-CAL-04
		Versión: 8
		Vigencia: 27/05/2016
		Página 5 de 5

1. Montar Capacitación sobre temas solicitados en resolución 1155 de 2020	Gestión Humana SST Comité de infecciones	31 de julio de 2020
2. Realizar análisis de infectados Vs áreas asignadas para definir plan de acción y mitigación de contagios e identificar causas de contagios en compañía de ARL sura	SST COPASST ARL sura	31 de julio de 2020
3. Implementar lista de verificación creada de acuerdo a la resolución 1155 de 2020	Analista de sst COPASST	31 de julio de 2020
4. Cargar el acta semanal a la página web de clínica la merced	Analista SST Comunicaciones	21 de Julio de 2020

ASISTENTES	CARGO	EMPRESA	FIRMA
Cristian Sael Acosta Ortiz	Auxiliar de sistema	clínica la Merced	
María José Eyes	Aux de contabilidad	clínica la Merced	
Madelein Martínez Ruiz	Analista SST	clínica la Merced	
Samir Lugo Domínguez	Líder de Mantenimiento	Clínica la Merced	
Luisa Barraza	Químico farmacéutico	Clínica la Merced	